

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7577 *SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES MATRIX
SPAIN COMPANY, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES PARENT
SPAIN COMPANY, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 27 de noviembre de 2020, la Junta general extraordinaria y universal de socios de SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES MATRIX SPAIN COMPANY, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), ha aprobado por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME, la fusión por absorción de SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES PARENT SPAIN COMPANY, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida").

Dado que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.4.º LME, se hace constar que la operación de fusión ha sido aprobada únicamente por la Junta general de socios de la Sociedad Absorbente sin que haya sido necesario contar con la aprobación de la operación de fusión por el socio único de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Sevilla, 27 de noviembre de 2020.- El Administrador único de Servicios Socio Sanitarios Generales Parent Spain Company, S.L.U., Isaías Rodríguez Campos.- El Presidente del Consejo de Administración de Servicios Socio Sanitarios Generales Matrix Spain Company, S.L., Jaume Aubía Marimón.

ID: A200060264-1